

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5980 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 58/2010, referente al concursado Alius Manoteras, S.L., con CIF B84046192, por auto de fecha 31/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao (Bizkaia), 31 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006926-1